

SE CREA LA COMISIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD - DOF 08/11/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el Consejo de Salubridad General publicó en el DOF el Acuerdo por el que **se crear la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud:**

 [Acuerdo por el que se crea la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.](#)

Esta Comisión tendrá por **objeto la elaboración, actualización y difusión en el DOF del Compendio Nacional de Insumos para la Salud**, con la finalidad de que contribuya a **mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de la atención a la salud que otorgan las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.**

La Comisión estará **integrada** por:

- I.** La persona titular de la Secretaría del Consejo de Salubridad General, quien la presidirá;
- II.** 2 personas representantes de la Secretaría de Salud, que serán los titulares de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad;
- III.** Una persona representante que designen las personas titulares de cada una de las dependencias e instituciones siguientes:
 - a.** Secretaría de la Defensa Nacional;
 - b.** Secretaría de Marina;
 - c.** Instituto Mexicano del Seguro Social;
 - d.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
 - e.** Petróleos Mexicanos, y
 - f.** Instituto de Salud para el Bienestar.

La Comisión celebrará su sesión de instalación dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo y emitirá su Reglamento interno en el plazo de 30.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.